

RESOLUCIÓN N° 210/2.023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA CONCLUSIÓN DE LOS LLAMADOS A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD “AD REFERÉNDUM”, DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022; SE ADJUDICAN LAS CATEGORÍAS CONFORME AL ORDEN DE MERITOS, SE CONFIRMA LA LISTA DE ELEGIBLES Y SE CONFIRMAN CATEGORIAS.

Asunción, 03 de mayo de 2023.-

VISTA:

El Memorando DGDP N° 30/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, por el cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, eleva a consideración del Señor Presidente el Informe Técnico de la Comisión de Selección, correspondiente a los llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional, modalidad “Ad Referéndum”, dispuestos por Resolución IPTA N° 328/2022, de fecha 20 de julio de 2022, para la promoción de funcionarios permanentes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en cuyo marco se elevan los trabajos realizados, así como las conclusiones y la recomendaciones de adjudicación y conformación de la Lista de Elegibles del llamado de referencia, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el Art. 50° de la Ley 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA” establece: La designación de los cargos contemplados en la estructura orgánica y funcional del Instituto será llenado por concurso, salvo aquellos que correspondan a la condición de cargos de confianza, con arreglo a lo prescripto en la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”.

Que, el Art. 35° de la Ley 1626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA” dispone: “La promoción del funcionario público solo se hará previo concurso de oposición en razón de las calificaciones obtenidas y los méritos, aptitudes y notoria honorabilidad, comprobados mediante evaluaciones periódicas realizadas con la frecuencia que establezca la Secretaría de la Función Pública o, en carácter extraordinario, a requerimiento del organismo o entidad del Estado correspondiente”.

Que, se encuentra vigente el Decreto 3857/2015, “POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY 1626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.

Que, la Secretaría de la Función Pública ha emitido Resolución SFP N° 126/22 “QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS A SER APLICADOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONCURSOS EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”.



Ing. Agr. César Contreras
Director Secretario

RESOLUCIÓN N° 210/2.023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA CONCLUSIÓN DE LOS LLAMADOS A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD "AD REFERÉNDUM", DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022; SE ADJUDICAN LAS CATEGORÍAS CONFORME AL ORDEN DE MERITOS, SE CONFIRMA LA LISTA DE ELEGIBLES Y SE CONFIRMAN CATEGORIAS.

Que, la Comisión de Selección en su Informe Técnico Final ha informado sobre la situación de funcionarios del IPTA afectados por las disposiciones contenidas en el Anexo A del Decreto N° 8759/2023 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7050 DEL 04 DE ENERO DE 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023», artículo 158°, inciso d), que han participado del proceso de Concurso, habiendo obtenido el puntaje requerido en la Matriz de Evaluación para considerarlos aprobados, y que no han sido adjudicados con los cargos concursados

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Dictamen D.A.J. N° 50, de fecha 03/05/2.023, en su parte conclusiva, expresa: "Del análisis realizado al expediente como la Ley lo dispone, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que la situación planteada se ajusta a Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución pertinente..."

POR TANTO: En uso de sus atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DAR**, por concluido el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional Ad Referéndum para promoción de categorías salariales a **Jefe de Departamento, Profesional, Técnico, Auxiliar Técnico Adm. y Auxiliar de Servicios**, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de conformidad al Informe Técnico de la Comisión de Selección y al Dictamen emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 2°.- **ADJUDICAR**, categorías y conformar la lista de elegibles, según el Orden de Mérito resultante, de conformidad al Informe Técnico de la Comisión de Selección, según los anexos I, II y III, que forman parte de la presente Resolución, con vigencia del 01 de junio del presente año.

Artículo 3°.- **CONFIRMAR**, a los funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en las categorías que hoy ocupan, en el marco del Dictamen emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, de conformidad al Anexo IV que forma parte de la presente Resolución, con vigencia del 01 de junio del presente año.

RESOLUCIÓN N° 210/2.023.-

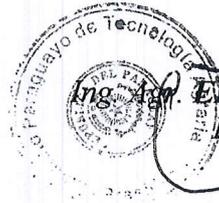
POR LA CUAL SE DISPONE LA CONCLUSIÓN DE LOS LLAMADOS A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD "AD REFERÉNDUM", DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022; SE ADJUDICAN LAS CATEGORÍAS CONFORME AL ORDEN DE MERITOS, SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES Y SE CONFIRMAN CATEGORIAS.

Artículo 4°.- ENCOMENDAR, a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), la remisión de los antecedentes del presente proceso de Concurso a la Secretaría de la Función Pública (SFP), a efectos de dar cumplimiento a la Certificación del Debido Proceso de Concurso por parte de esa Secretaría Ejecutiva.

Artículo 5°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 210/2.023.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA CONCLUSIÓN DE LOS LLAMADOS A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD “AD REFERÉNDUM”, DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022; SE ADJUDICAN LAS CATEGORÍAS CONFORME AL ORDEN DE MERITOS, SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES Y SE CONFIRMAN CATEGORIAS.

Que, por Resolución IPTA N° 328/2022, de fecha 20 de julio de 2022, el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), dispuso la realización de los llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional, para la promoción de funcionarios permanentes de la Institución en los cargos de Jefe de Departamento, Profesional, Técnico, Auxiliar Técnico Adm. y Auxiliar de Servicios.

POR LA CUAL SE
DE OPOSICIÓN
DISPUESTOS POR
SE ADJUDICAN
CONFORME A LA

Que, la Secretaría de la Función Pública, por Resolución SFP N° 658/2022, de fecha 25 de noviembre de 2022, ha autorizado el Concurso de Oposición Interno Institucional Ad Referéndum y Homologado los Perfiles, Matrices de Evaluación y las Bases y Condiciones para varios cargos a ser convocados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Que, la Comisión de Selección ha concluido sus trabajos, elevando a consideración de la Máxima Autoridad Institucional los resultados de las evaluaciones aplicadas en el Concurso de Oposición Interno Institucional Ad Referéndum, según lo establecido por las bases y condiciones y las matrices de evaluación aprobados por la SFP.

Que, el proceso de Concurso de Oposición fue realizado en todas sus etapas a través del Portal www.paraguayconcurso.gov.py, habilitado oficialmente para su implementación mediante el Decreto N° 1212 de fecha 10 de febrero de 2014.

Que, según lo establecido en las bases y condiciones la modalidad de selección es por Orden de Mérito, lo que implica la asignación de las categorías convocadas siguiendo el orden secuencial de mejores puntajes obtenidos por los postulantes, de mayor a menor, según la cantidad de categorías disponibles, de conformidad al artículo 14 del Decreto N° 3857/2015 y adjudicando las categorías liberadas por los ganadores del procedimiento de selección, a los postulantes que hayan alcanzado el porcentaje mínimo requerido, siempre que la denominación de la categoría liberada corresponda a la misma denominación de la categoría convocada a concurso, conforme el art. 178 inc. b) Promociones del Decreto N° 8759/2023.

Que, es necesario establecer, además, la “Lista de Elegibles” de los postulantes, que han obtenido el puntaje requerido en la Matriz de Evaluación para considerarlos aprobados, y que no han sido adjudicados con los cargos concursados, de conformidad al art. 20° del Decreto 3857/2015.



Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretaría General



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 210 /2023

ANEXO I

LISTA DE SELECCIONADOS – CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO

N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Monto del Salario-Categoría-Denominación
1	JD014	1.877.461	ZULMA VERDÚN MOREL	96	8.000.000-C53-JEFE DE DEPARTAMENTO
2	JD020	4.217.674	JUAN CARLOS RAMÍREZ GONZÁLEZ	93	7.600.000-C52-JEFE DE DEPARTAMENTO
3	JD026	1.068.908	ARSENIO INSAURRALDE LEÓN	92	6.900.000-C5A-JEFE DE DEPARTAMENTO

LISTA DE ELEGIBLES - CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO PARA ÚLTIMA CATEGORÍA ADJUDICADA (Cat. C5A-Jefe de Departamento Gs. 6.900.000.-)

N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final
1	JD030	3.380.252	ALFREDO JESÚS ROJAS OZUNA	90,5
2	JD013	1.501.139	AIDA ESTELA BENITEZ ORTEGA	90,0
3	JD003	3.021.263	ADALBERTO VERDÚN MOREL	87,0
4	JD023	864.796	RODRIGO MARÍA LÓPEZ ALFONZO	86,0
5	JD015	4.384.282	PEDRO RAMON CHÁVEZ SANABRIA	86,0
6	JD012	4.233.225	PATRICIA DOLORES PEREIRA ALVAREZ	85,5
7	JD009	3.777.474	RODRIGO ESTEBAN ALEGRE GREGOR	85,5
8	JD017	1.779.640	CELSO NICOLÁS LÓPEZ VIVEROS	83,5
9	JD029	1.392.800	NANCY NOEMI ESPINOZA MOREL	83,0
10	JD018	1.055.994	NAIFA ISAIL ARZA DE CASACCIA	82,0
11	JD025	2.975.732	SASHA ANDREA PLANAS MENDEZ	81,0
12	JD016	1.407.957	SILVIO CASTILLO GALEANO	80,0
13	JD024	1.215.546	MANUEL JOSÉ MAYEREGGER AQUINO	78,0
14	JD006	1.538.278	PABLO TOLEDO GÓMEZ	75,5
15	JD001	3.661.853	ESTEBAN RAMÓN CARDOZO PATIÑO	75,5
16	JD008	2.364.162	MARIA MAGDALENA BUSTO SALDIVAR	74,0
17	JD007	4.261.148	ADALBERTO ELADIO ESPÍNOLA MELGAREJO	70,0



Ing. Agr. César Espinosa
Directo. Secretaría General



Ing. Agr. Edgar Martínez



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 210 /2023

ANEXO II

LISTA DE SELECCIONADOS – CARGO PROFESIONAL

N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Monto del Salario-Categoría-Denominación
1	PF016	3.437.759	MARIA HELEN FATECHA ROA	91,0	6.500.000-C8W-PROFESIONAL (I)
2	PF027	2.975.732	SASHA ANDREA PLANAS MENDEZ	90,5	5.700.000-D58-PROFESIONAL (II)
3	PF011	4.560.259	FIDENCIA BEATRIZ AMARILLA MASCAREÑO	89,0	5.500.000-D57-PROFESIONAL (II)
4	PF012	920.922	LUISA RAMONA NUÑEZ DE MORENO	88,5	5.300.000-D56-PROFESIONAL (II)
5	PF024	1.495.544	GUADALUPE LUCIANO ALTAMIRANO BRITZ	86,5	5.300.000-D56-PROFESIONAL (II)
6	PF003	1.140.747	NANCY ELIZABETH CARDOZO DELGADO	85,0	4.900.000-D54-PROFESIONAL (II)
7	PF009	3.777.474	RODRIGO ESTEBAN ALEGRE	85,0	4.700.000-D53-PROFESIONAL (II)
8	PF002	4.401.278	JOHANA SOLEDAD GILL FLEITAS	85,0	4.500.000-D52-PROFESIONAL (II)
9	PF004	2.826.262	WALTER JAVIER FLECHA ESQUIVEL	84,0	4.300.000-D51-PROFESIONAL (II)
10	PF035	4.237.881	LOURDES GONZÁLEZ RAMIREZ	82,5	2.900.000-D5G-PROFESIONAL (II)
11	PF022	5.127.555	EDER IDELIN MORINIGO PAREDES	77,0	2.900.000-D5G-PROFESIONAL (II)

Ing. Agr. César Espinola
Director, Secretaría

LISTA DE SELECCIONADOS – CARGO TÉCNICO

N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Monto del Salario-Categoría-Denominación
1	TC001	3.783.395	PEDRO DANIEL ACOSTA PENAYO	95,0	4.800.000-D8E-TECNICO (I)
2	TC007	1.505.963	JULIO CESAR MOREL ALTAMIRANO	90,0	4.600.000-D8F-TECNICO (I)
3	TC002	3.021.263	ADALBERTO VERDUN MOREL	89,0	3.900.000-E3E-TECNICO (II)
4	TC003	3.395.296	MARLENE NOEMI BENITEZ PIRELLI	85,0	3.800.000-E3F-TECNICO (II)
5	TC009	4.547.722	MARIELA ISABEL BORDÓN PELOZO	80,0	3.700.000-E3G-TECNICO (II)
7	TC006	956.419	ANDRES MERELES BAEZ	69,0	3.700.000-E3G-TECNICO (II)
8	TC008	4.931.516	ANGELA MARIA MATILDE PIGNATA TOLEDO	67,0	3.600.000-E3H-TECNICO (II)



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 210 /2023

ANEXO III

LISTA DE SELECCIONADOS – CARGO AUXILIAR TÉCNICO ADM.

N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Monto del Salario-Categoría-Denominación
1	ATA04	4.911.677	MARIA GABRIELA CABRERA RUIZ DIAZ	100	3.400.000-G3D-AUXILIAR TECNICO-ADM
2	ATA01	4.606.782	MARCELO FABIAN MALDONADO UNZAIN	93,5	2.600.000-G3J-AUXILIAR TECNICO-ADM
3	ATA05	1.541.277	FAUSTINA ORTIGOZA DE LÓPEZ	88,0	2.600.000-G3J-AUXILIAR TÉCNICO-ADM

LISTA DE SELECCIONADOS – CARGO AUXILIAR DE SERVICIOS

N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Monto del Salario-Categoría-Denominación
1	AS011	889.438	ALCIDES OVIDIO PINTOS GONZÁLEZ	99,0	3.300.000-G9D-AUXILIAR DE SERVICIOS

LISTA DE ELEGIBLES - CARGO AUXILIAR DE SERVICIOS PARA ÚLTIMA CATEGORIA ADJUDICADA (Cat. G9D-AUXILIAR DE SERVICIOS Gs. 3.300.000.-)

N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final
1	AS005	2.380.421	ARMIN BRITTEZ	98,0
2	AS001	5.371.310	MIGUEL ALBERTO VELOZO GÓMEZ	97,0
3	AS004	2.650.976	ARISTIDES ORUE ESPINOLA	95,0
4	AS006	2.651.034	CESAR ORUE ESPINOLA	94,5
5	AS002	5.069.710	CARLOS DIOSNEL FIGUEREDO FRANCO	93,00
6	AS003	1.091.243	VICTORIO BAEZ	92,5



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General





Instituto
**PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 210 /2023

ANEXO IV

LISTA DE CONFIRMACIÓN DE CATEGORÍAS

N°	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	FF	Categoría	Denominación	Sueldo Presupuestado
1	821.217	MERCEDES BEATRIZ FLORES GARCETE	10	C8Z	PROFESIONAL (I)	6.000.000.-
2	1.013.217	LIBORIO GONZÁLEZ IBARRA	10	D8L	TÉCNICO (I)	3.600.000.-
3	1.066.431	LUCIANO GÓMEZ	10	D5D	PROFESIONAL (II)	3.500.000.-
4	1.246.885	MIGUEL ÁNGEL ACHON DARDANO	10	C54	JEFE DE DEPARTAMENTO	8.400.000.-
5	1.253.937	MARTÍN RAMÓN RODRÍGUEZ MÉNDEZ	10	C5A	JEFE DE DEPARTAMENTO	6.900.000.-
6	1.358.220	SONIA ZORAIDA SAMANIEGO ROLÓN	10	C3E	COORDINADOR	8.700.000.-
7	1.538.278	PABLO TOLEDO GÓMEZ	10	C8W	PROFESIONAL (I)	6.500.000.-
8	1.683.664	PEDRO ALCIDES LÓPEZ VERA	10	D57	PROFESIONAL (II)	5.500.000.-
9	2.283.597	PASCUAL SILVA NÚÑEZ	10	F2A	ASISTENTE TÉCNICO ADM	3.300.000.-
10	2.380.421	ARMÍN BRÍTEZ VILLALBA	10	E3K	TÉCNICO (II)	3.200.000.-
11	2.865.203	JORGE MARCIAL CABAÑAS YEGROS	10	C54	JEFE DE DEPARTAMENTO	8.400.000.-
12	3.218.548	HUGO ANTONIO CUEVAS BURGOS	10	C56	JEFE DE DEPARTAMENTO	9.100.000.-
13	3.226.897	WILMA ESTELA HERMOSILLA ALMIRÓN	10	C55	JEFE DE DEPARTAMENTO	8.800.000.-
14	3.251.565	CARMELO CABRERA GONZÁLEZ	10	G3E	AUXILIAR TÉCNICO ADM	3.300.000.-



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. BELTRÁN